



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 006-2025

Lima, 14 de enero de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 010-2025/DEP de la Dirección Especial de Proyectos; el Memorándum N° 00012-2025/OA/PER del Área de Personal de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 027-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 195-2023-EF, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 5.1.1 de la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021, establece que el Encargo de Puesto, es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a el desempeño de un puesto que se encuentra presupuestado y vacante o con suspensión perfecta;

Que, mediante Memorándum N° 010-2025/DEP la Dirección Especial de Proyectos solicita se tramite la resolución correspondiente, a fin de que se encargue al servidor Ernesto Guevara Kjuiro el puesto de Director de Proyecto, del 13 de enero al 31 de diciembre de 2025, para la conducción de dos (2) proyectos portuarios;

Que, mediante Memorándum N° 00012-2025/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración informa que el servidor Ernesto Guevara Kjuiro, quien se desempeña como Especialista Técnico II de la Sub Dirección de Servicios a los Proyectos, contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada, cumple con el perfil requerido para el puesto de Director (a) de Proyecto, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional, con el número de plaza 088/SP-DS, de acuerdo con el Manual de Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución de Secretaría General N° 152-2023 y modificatorias, señalando que el puesto referido se encuentra vacante y presupuestado, siendo posible realizar el encargo solicitado;

Que, con Informe Legal N° 027-2025/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, conforme a la información proporcionada por el Área de Personal de la Oficina de Administración, es legalmente viable proceder con el encargo solicitado;

Que, el numeral 4.1 de la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, dispone que es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva otorgar, mediante resolución, los encargos temporales de puestos en PROINVERSIÓN;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, dispone que el Director Ejecutivo está facultado para

designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Con los vistos de la Dirección Especial de Proyectos, de la Secretaría General, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; el Manual de Clasificador de Cargos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN aprobado por Resolución de Secretaría General N° 152-2023 y modificatorias; y, la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 13 de enero al 31 de diciembre de 2025, al servidor Ernesto Guevara Kjuiro, Especialista Técnico II de la Sub Dirección de Servicios a los Proyectos, el puesto de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional con el número de plaza 088/SP-DS, para la conducción de los siguientes proyectos:

1. “Terminal Internacional de Chimbote”.
2. “Nuevo Terminal Portuario San Juan de Marcona”.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Ernesto Guevara Kjuiro, a la Dirección Especial de Proyectos, y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion) y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN